

ACTA No. 03 SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

En la Cabecera Municipal de Villa Hidalgo, del Municipio del mismo nombre, Estado de San Luis Potosí, en el Salón de Cabildos, ubicado al interior de Palacio Municipal, siendo las 15:18 horas del día 07 del mes Octubre de año 2024, para realizar la Sesión No. 03 Ordinaria de Cabildo, convocada formalmente por el Secretario del Ayuntamiento C. LIC. FRANCISCO XAVIER RAMÍREZ PALOMO, en cumplimiento a los artículos 21 Fracción I, 23, 70 fracción III y 78 Fracción III de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, 26, 27 y 28 del Reglamento Interno del H. Ayuntamiento de Villa Hidalgo, S.L.P. Instalado el acto, se abre la Sesión Ordinaria bajo el siguiente orden del día:

- I. PASE DE LISTA.**
- II. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.**
- III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**
- IV. LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**
- V. PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL MES DE SEPTIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2024 (fundamento: artículo 81 fracción IX párrafo II de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí).**
- VI. ASUNTOS GENERALES.**
- VII. CLAUSURA.**

I.- Se da inicio a la Sesión Ordinaria con el pase de lista, encontrándose presentes los C.C. LIC. CRYSTAL ALVA VENEGAS, PRESIDENTA MUNICIPAL, LIC. ISMAEL CASTILLEJA VIERA, C. ENRIQUE ESPINOZA BRIONES, C. ANA LAURA VILLEGAS HERRERA justificó su ausencia por escrito, LAURA PATRICIA QUILANTAN ALVARADO, LIC. CLAUDIA ROSALES MORIN y C.P. MIRKA MONSERRAT HERRERA GARCÍA, 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º Regidores respectivamente; así como la C. LIC. ANA LAURA RAMÍREZ RODRÍGUEZ, Síndico Municipal.

II.- La C. LIC. CRYSTAL ALVA VENEGAS, Presidenta Municipal, le informa al H. Cabildo que en términos del artículo 25 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, al encontrarse presentes los integrantes del Cabildo, existe el QUÓRUM LEGAL para llevar a cabo la presente Sesión, procediendo a realizar en este acto la instalación de la asamblea y declarando validos los acuerdos que en ella se tomen.

III.- El C. LIC. FRANCISCO XAVIER RAMÍREZ PALOMO, Secretario del Ayuntamiento somete a consideración el orden día señalado previamente en la Convocatoria y solicita la dispensa de la lectura. Aprobándose por UNANIMIDAD.

IV.- El C. LIC. FRANCISCO XAVIER RAMÍREZ PALOMO, Secretario del Ayuntamiento, somete a consideración de los presentes la omisión de la lectura del Acta de Cabildo de la Sesión Ordinaria No. 02, realizada el 01 de octubre de 2024, habiéndose levantado, leído y firmada de conformidad por todos los integrantes del Cabildo que asistieron para dicha sesión sometiendo a consideración la aprobación del acta de cabildo, misma que es aprobada por UNANIMIDAD

V.- El C. LIC. FRANCISCO XAVIER RAMÍREZ PALOMO, Secretario del Ayuntamiento, expone al H. Cabildo lo dispuesto por el artículo 81 fracción IX párrafo II de la Ley Orgánica del Municipio Libre

del Estado de San Luis Potosí, referente a la obligación del Tesorero Municipal de formular los estados financieros de los recursos municipales y presentarlo al Cabildo, debiendo enviarlo posteriormente para su fiscalización al Congreso del Estado; acto seguido, solicita autorización para que pueda ingresar al recinto la C. C.P. ROCÍO LISSET PARTIDA VÁZQUEZ Tesorera Municipal, autorizándose por UNANIMIDAD. Se asienta que en tiempo y en forma para conocimiento y respectivo análisis, en el transcurso del día 04 de octubre del presente año, se entregó la Convocatoria respectiva para la presente Sesión de Cabildo y se les remitió de manera digital el concentrado de los Estados Financieros correspondientes al mes de septiembre del ejercicio fiscal 2024. Se concede el uso de la palabra a la Tesorera, quien realiza una explicación a los integrantes del Cabildo relacionado al contenido de los Formatos de "LOS ESTADOS FINANCIEROS DE INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTES AL MES DE SEPTIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2024". En uso de la voz la C. C.P. ROCÍO LISSET PARTIDA VÁZQUEZ, Tesorera Municipal, da inicio mencionando que la información a presentar corresponde al mes de septiembre que, como lo dispone la Ley Orgánica se deben presentar trimestralmente y que en esta ocasión corresponde al último mes de la administración (2021-2024) conforme al artículo 81, del Capítulo V, referente a las facultades y obligaciones de la Tesorera, el cual dispone que, cuando el ayuntamiento se encuentre en su último año de Ejercicio Legal, deberá formular de manera mensual la información financiera de los meses de julio y agosto del año respectivo, debiendo enviarlos al Congreso del Estado para su fiscalización dentro de los diez días del mes siguiente. Corresponderá al ayuntamiento entrante formular y remitir en el mismo plazo, el informe financiero del mes de septiembre, con base en la información financiera proporcionada en la entrega-recepción.

La Tesorera con uso de una proyección en diapositivas procede a dar una explicación amplia de cómo se conforman los estados financieros y cada uno de los capítulos, describiendo cada uno de los códigos que tienen un nombre y que hacen referencia al objeto del gasto, es decir, cómo se está clasificando el gasto de la administración, dando inicio con los EGRESOS, informando que, en el capítulo 1000 de Servicios personales en este caso se gastaron \$1,577,113.96; en el capítulo 2000 de Materiales y suministros se gastaron \$1,052,653.85; en el capítulo 3000 de Servicios generales \$2,752,079.37; en el capítulo 4000 de Transferencias y asignaciones, que expone la tesorera que en este apartado se incluye la participación que el ayuntamiento da al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF) que también se aprueba ante el Cabildo la cantidad que se le transfiere para el desempeño de sus actividades, para este capítulo se gastó la cantidad de \$918,477.70; en el capítulo 5000 de Bienes muebles, inmuebles e intangibles \$32,561.20; en el capítulo 6000 de Inversión pública se gastaron \$3,454,424.59; y por ultimo el capítulo 9000 de Deuda pública se encuentra en ceros \$0.00; lo anterior dando un total por concepto de EGRESOS por la cantidad de: \$9,787,310.67. El siguiente estado analítico es el de INGRESOS, que son muchos rubros los que se cobran en el ayuntamiento y a continuación se resumen; la Tesorera expone que, el mensual de Ingresos no se clasifica como el analítico de egresos pues son muchos conceptos, este se clasifica por RUBROS, comenzando por el rubro de Patrimonio con un ingreso en el mes de septiembre por \$216,866.62; el siguiente rubro Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes del dominio público por \$100,531.04; el siguiente rubro de Derechos por prestación de servicios por la cantidad de \$463,851.21; en el siguiente rubro denominado Productos de tipo corriente por un total de \$8,863.82; el siguiente rubro de Aprovechamientos de tipo corriente por la cantidad de \$3,001,406.00 junto con los reintegros, que son referentes a una sesión de Cabildo de la anterior administración por el subsanamiento del daño al patrimonio del ayuntamiento; lo anterior es el ingreso que fue registrado en el mes de septiembre. Continuando en uso de la voz, la Tesorera se refiere al Fondo

de participaciones y aportaciones, que no son lo que se recauda, si no que son lo que recibimos del gobierno, las participaciones que nos están enviando mes a mes, esta por \$2,886,023.95 y las aportaciones por \$2,666,096.32 que dan un total en suma por concepto de INGRESOS por \$12,343,638.96 en el mes de septiembre. Con lo anterior y en cumplimiento a lo exigido por el numeral 81 fracción IX de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, se le tiene a la Tesorera Municipal por formulado y presentado dicho Informe Financiero. Documentación que en tiempo y en forma para los efectos legales conducentes deberá de remitirse al Congreso del Estado e Instituto de Fiscalización Superior del Estado. Contenido íntegro de dichos Estados Financieros que se agregan como apéndice a la presente Acta, mismos que deberán de ser rubricados por los Funcionarios Públicos Municipales facultados, estando compuestos de los siguientes documentos:

1. Estado de Situación Financiera.
2. Balanza de Comprobación.
3. Estado de Actividades.
4. Estado de Cambios en la Situación Financiera.
5. Estado de Variación en la Hacienda Pública.
6. Estado de Flujos de Efectivo.
7. Estado Analítico del Activo.
8. Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos.
9. Intereses de la Deuda.
10. Endeudamiento Neto.
11. Indicadores de Postura Fiscal.
12. Informe de Pasivos Contingentes.
13. Conciliación presupuestal de Ingresos.
14. Conciliación presupuestal de egresos.
15. Estado Analítico de Ingresos.
16. Egresos por clasificación por Objeto de Gasto.
17. Egresos por Clasificación Económica. Por tipo de gasto.
18. Egresos por Clasificación Administrativa.
19. Egresos por Clasificación Funcional.
20. Egresos por Categoría Programática.

Continuando con este punto de la orden del día, el C. LIC. FRANCISCO XAVIER RAMÍREZ PALOMO, Secretario del Ayuntamiento pregunta a los presentes del H. Cabildo si alguno tiene alguna duda o algo que expresar; la regidora C. LIC. CLAUDIA ROSALES MORIN pregunta a la Tesorera que si pudiera informar cuánto quedó de la administración pasada; la Tesorera Municipal C. C.P. ROCIO LISSET PARTIDA VÁZQUEZ en respuesta manifiesta no tener la información a la mano por aún no haber podido avanzar por cuestiones técnicas hasta no revisar las cuentas bancarias a las que hasta el momento no ha podido acceder por no contar aun con la autorización ante las instituciones bancarias aunado a que no ha recibido la información del acumulado derivada de la entrega-recepción. Con lo anterior y al haber dado respuesta a las inquietudes expuestas para el desahogo del presente punto en uso de la voz el C. LIC. FRANCISCO XAVIER RAMÍREZ PALOMO, Secretario del Ayuntamiento se dirige a los presentes expresando que, se tiene a la C. C.P. ROCIO LISSET PARTIDA VÁZQUEZ, Tesorera del H. Ayuntamiento de Villa Hidalgo S.L.P. por presentando el informe financiero correspondiente al mes de septiembre del ejercicio fiscal 2024.

X.- ASUNTOS GENERALES:

PRIMERO. En uso de la voz la regidora C. LIC. CLAUDIA ROSALES MORIN, pregunta a la Presidenta Municipal sobre el motivo de la renuncia del C. LIC. EN DERECHO VICTOR ZAMARRIPA GARCÍA recientemente nombrado en sesión de Cabildo 02 como Titular de la Unidad Investigadora dentro de la Contraloría Interna. La Presidenta Municipal responde, encontrarse igual de extrañada por este hecho de la renuncia presentada en recepción de Presidencia Municipal con fecha 04 de octubre, escrita a mano, y la pone a disposición del H. Cabildo para su revisión; así mismo refiere que se buscará a otra persona que cumpla con los requisitos que por ley se establecen como son el título y la cedula con una antigüedad de tres años, de preferencia Licenciado en Derecho o perfil afín. El regidor C. ENRIQUE ESPINOZA BRIONES pregunta que, sí tiene que ser del municipio de Villa Hidalgo, a lo que la Presidenta responde que, sí que de preferencia, pero que si no tenemos en el municipio estos perfiles tendríamos que buscar en otros lados.

SEGUNDO. La C. C.P. MIRKA MONSERRAT HERRERA GARCÍA pregunta a la Presidenta Municipal que si no sabe cuanto tiene la administración, en relación a lo expuesto en los estados financieros, La Presidenta Municipal responde, estamos revisando la entrega, y en su momento se les hará saber la información, de lo que sí esta segura es tener la cantidad de los tres millones de pesos que se devolvieron por el proceso que se sabe de la expresidenta y que expresé en la toma de protesta y es con lo que se va a empezar a trabajar en cuanto tengamos un panorama general de la entrega. La C. C.P. MIRKA MONSERRAT HERRERA GARCÍA, pregunta a la Presidenta Municipal que si no existe una conciliación bancaria en donde refiera en qué cuenta está. La Presidenta Municipal responde, esos datos se tienen, pero siendo requisito la copia del acta donde se designa a la Tesorera y recién se enviaron los documentos para hacer los tramites en el banco para ya poder tener acceso junto a la tesorera y con esto investigar y tener los datos a la mano. La C. C.P. MIRKA MONSERRAT HERRERA GARCÍA expresa que, la administración saliente en la entrega recepción debió de haber integrado las conciliaciones bancarias y haber expresado en qué cuenta están los tres millones, La Presidenta Municipal responde, que lo preguntado no es parte del tema a tratar y que al momento no se puede proporcionar esta información, que de haberse pedido con anticipación se pudo haber solicitado, pero que si es solicitud de la regidora se puede meter como propuesta para la siguiente sesión. Continúa la regidora C. C.P. MIRKA MONSERRAT HERRERA GARCÍA que como en el citatorio de la presente reunión el punto concerniente que tratará sobre los estados financieros es importante que como Cabildo sepamos con cuanto vamos a empezar, que si existe deuda saber cuanto vamos a pagar a lo que ya nos dijo la Tesorera. En uso de la voz, el C. LIC. FRANCISCO XAVIER RAMÍREZ PALOMO, Secretario del Ayuntamiento interviene, comentando que, para abonar a la respuesta que ya brindó la Presidenta Municipal, hace del conocimiento de los presentes que el proceso de entrega recepción aún no concluye, que recién está comenzando y que, el tema de la recepción y que la Contraloría aún no dispersa los formatos con la información que le corresponde a cada una de las áreas para efecto de que la revisen puntualmente cada una de estas, y que está en este proceso la Tesorera Municipal de recibir el cumulo de formatos que le entrega la anterior administración para efecto de evaluar qué es lo que está recibiendo. Continúa la Presidenta Municipal, C. LIC. CRYSTAL ALVA VENEGAS comentando que, con la retención de las unidades de Contraloría recién esta entregando la información a cada una de las áreas para que cada uno esté en condiciones de analizar lo qué está recibiendo e informar en los treinta días establecidos. Actualmente la Contralora está trabajando sola siendo urgente revisar los perfiles para las diferentes unidades.

TERCERO. La C. C.P. MIRKA MONSERRAT HERRERA GARCÍA y C. LIC. CLAUDIA ROSALES MORIN solicitan la información impresa relacionada a los puntos a tratar en las convocatorias, En uso

de la voz, el C. LIC. FRANCISCO XAVIER RAMÍREZ PALOMO, Secretario del Ayuntamiento responde que la información en digital se usa por economía pero se tomará en consideración su solicitudes.

XI.- CLAUSURA: No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 15:49 horas del mismo día 07 de octubre de 2024, la C. LIC. CRYSTAL ALVA VENEGAS, Presidenta Municipal Constitucional, dio por CLAUSURADA la Sesión, dando por asentados los acuerdos que en ella se establecieron. Firmando de conformidad los que en ella intervinieron. Doy fe. El Secretario del Ayuntamiento LIC. FRANCISCO XAVIER RAMÍREZ PALOMO.

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. LIC. CRYSTAL ALVA VENEGAS

SÍNDICO MUNICIPAL

C. LIC. ANA LAURA RAMÍREZ RODRÍGUEZ

REGIDORES

C. LIC. ISMAEL CASTILLEJA VIERA
PRIMER REGIDOR

C. ENRIQUE ESPINOZA BRIONES
SEGUNDO REGIDOR

C. ANA LAURA VILLEGAS HERRERA.
TERCER REGIDOR

C. LAURA PATRICIA QUILANTAN ALVARADO.
CUARTO REGIDOR

LIC. CLAUDIA ROSALES MORIN
QUINTO REGIDOR

C.P. MIRKA MONSERRAT HERRERA GARCÍA
SEXTO REGIDOR

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C. LIC. FRANCISCO XAVIER RAMÍREZ PALOMO.